



DECRETO N° 2068/24

San Martín de los Andes, 08 OCT 2024

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaría de Deportes dependiente de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de un profesor de voley para el Programa de Escuelas Deportivas Municipales 2024.

Que, el Sr. ARANDA ALEX AGUSTIN, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**


ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **ARANDA ALEX AGUSTIN CUIT N° 20-42806207-9**, por el servicio de profesor de voley en el Programa de Escuelas Deportivas Municipales 2024, por un monto mensual de \$ 331.200(pesos trescientos treinta y un mil doscientos), haciendo un total de **\$ 662.400(pesos seiscientos sesenta y dos mil cuatrocientos)**, desde el **01 de octubre al 30 de noviembre de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

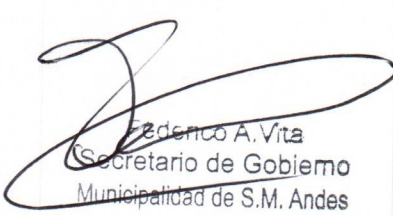
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A